



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.41 No. 353-2023
Quito,-5- de diciembre de 2023

Asunto: Ajustes curriculares sustantivo y no sustantivo de la carrera Turismo con Régimen 2022

Arquitecto
Alfonso Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de noviembre 2023, conoció la resolución RCA.SO.27 No. 136-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de 23 de octubre de 2023, relacionada con la aprobación los ajustes curriculares sustantivo y no sustantivo de la carrera “Turismo” con Régimen 2022, de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los ajustes curriculares sustantivo y no sustantivo de la Carrera de Turismo con Régimen 2022, de la Facultad de Ciencias Agrícolas; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y